



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL**

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

---

**EXPEDIENTE Nº 12/2023**

**EXPEDIENTE  
DE  
MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE  
PRESUPUESTO 2023**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR  
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

Subvención programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado “Daimiel Construye Futuro” de Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

Subvención para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por entidades locales de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

### PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de total de **108.528,95 euros**, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en **compromisos firmes de subvenciones finalistas de:**

**JCCM (Consejería de Economía, Empresas y Empleo)**, para el programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Daimiel Construye Futuro", por importe de 100.925,76€

**JCCM (Dirección General de Agenda 2030 y Consumo)**, para para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por entidades locales, por importe de 3.847,80€

**Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel**, para gastos generales de Turismo por importe de 3.755,39€

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2023 de esta Corporación por dicho importe.

#### DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 11 de julio de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



## NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

**D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).**

**C E R T I F I C A:** Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en **compromiso firme de subvenciones finalistas de:**

**JCCM (Consejería de Economía, Empresas y Empleo),** para el programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Daimiel Construye Futuro", por importe de 100.925,76€

**JCCM (Dirección General de Agenda 2030 y Consumo),** para para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por entidades locales, por importe de 3.847,80€

**Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel,** para gastos generales de Turismo por importe de 3.755,39€

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, **existe el compromiso firme de subvención finalista de las referidas Administraciones Públicas** a favor de la Corporación por el importe indicado.

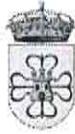
Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a 11 de julio de 2023

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº12/2023, por importe de 108.528,95 euros por generación de créditos por ingresos.

**Estado de Ingresos**

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
45035	Programa recualificación. y reciclaje profesional "Daimiel Construye Futuro"	100.925,76
45036	Programas actividades en materia de consumo	3.847,80
46601	Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel	3.755,39
TOTAL		<b>108.528,95</b>

**Estado de Gastos**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
241/13112	Laboral temporal Taller "Daimiel Construye Futuro"	77.766,65
241/1600011	Seg. Social Taller "Daimiel Construye Futuro"	14.557,51
241/210005	Gastos Taller "Daimiel Construye Futuro"	8.601,60
493/22699	Otros gastos diversos	3.847,80
432/22699	Otros gastos diversos	3.755,39
TOTAL		<b>108.528,95</b>

En Daimiel, a 11 de julio de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
  
Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.

# NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

---

## **INFORME DEL INTERVENTOR**

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº12/2023 que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

### **I N F O R M E:**

#### **PRIMERO. - Legislación aplicable.**

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

#### **SEGUNDO. - Determinación de la clase de operación.**

Los ingresos que han de generar crédito consisten en **compromiso firme de subvención finalista**, de:

- **JCCM (Consejería de Economía, Empresas y Empleo)**, para el programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Daimiel Construye Futuro", por importe de 100.925,76€
- **JCCM (Dirección General de Agenda 2030 y Consumo)**, para para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por entidades locales, por importe de 3.847,80€
- **Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel**, para gastos generales de Turismo por importe de 3.755,39€



Por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2023 de esta Corporación por importe total de **108.528,95 euros**.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de **108.528,95 euros (ciento ocho mil quinientos veintiocho euros y noventa y cinco céntimos)**, no teniendo naturaleza tributaria.

### **TERCERO. - Correlación entre el ingreso y el crédito generado.**

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en **compromiso firme de subvención finalista de distintas Administraciones Públicas** por importe de **108.528,95 euros (ciento ocho mil quinientos veintiocho euros y noventa y cinco céntimos)** por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2023 de esta Corporación por importe de **108.528,95 euros**, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan :

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
241/13112	Laboral temporal Taller "Daimiel Construye Futuro"	77.766,65
241/1600011	Seg. Social Taller "Daimiel Construye Futuro"	14.557,51
<del>241/21005</del>	Gastos Taller "Daimiel Construye Futuro"	8.601,60
493/22699	Otros gastos diversos	3.847,80
432/22699	Otros gastos diversos	3.755,39
	<b>TOTAL</b>	<b>108.528,95</b>

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 73.952,96 euros en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

En Daimiel, a 11 de julio de 2023

EL INTERVENTOR

Fdo.- José González-Albo Morales.





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/9531

Decreto número: 2023/482  
**DECRETO**

**Extracto: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°12/2023**

**Asunto. - Decreto generación de créditos n. 12/2023**

Visto el expediente número 12/2023 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvenciones finalistas de:

- JCCM (Consejería de Economía, Empresas y Empleo), para el programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Daimiel Construye Futuro", por importe de 100.925,76€
- JCCM (Dirección General de Agenda 2030 y Consumo), para para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por entidades locales, por importe de 3.847,80€
- Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel, para gastos generales de Turismo por importe de 3.755,39€
- 

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar,

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 12/2023, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
45035	Programa recualificación. y reciclaje profesional "Daimiel Construye Futuro"	100.925,76
45036	Programas actividades en materia de consumo	3.847,80
46601	Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel	3.755,39
TOTAL		<b>108.528,95</b>

Decreto número: 2023/482  
DECRETO

## Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
241/13112	Laboral temporal Taller "Daimiel Construye Futuro"	77.766,65
241/1600011	Seg. Social Taller "Daimiel Construye Futuro"	14.557,51
<del>241/21005</del>	Gastos Taller "Daimiel Construye Futuro"	8.601,60
493/22699	Otros gastos diversos	3.847,80
432/22699	Otros gastos diversos	3.755,39
TOTAL		108.528,95

**SEGUNDO.** - Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre

EL ALCALDE

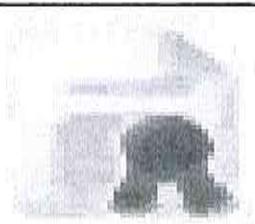
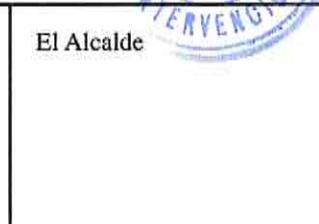
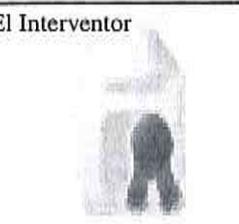
DOY FE,  
LA SECRETARÍA



MC

Clave de Operación.....: 060  
Signo.....: 0  
Fecha de la Operación...: 13/07/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación	Nº Expediente.....: 2/2023000001440
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones.....: 0005 Ejercicio/Presupuesto...: 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 108.528,95 €
IMPORTE (en letra): Ciento ocho mil quinientos veintiocho Euros con noventa y cinco céntimos		IMPORTE 108.528,95 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u>		
EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS N°12/2023 POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS		
El Interventor	El Alcalde	El Interventor
		



**MC**

Clave de Operación.....: 060  
 Signo.....: 0  
 Fecha de la Operación...: 13/07/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.  Multiaplicación	N° Expediente.....: 2/2023000001440 N° Aplicaciones....: 0005 Ejercicio/Presupuesto...: 2023
PRESUPUESTO CORRIENTE		

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	IMPORTE	CUENTA
432 22699 Ordenación y promoción turística. Otros gastos diversos	3.755,39 €	629
493 22699 Protección de consumidores y usuarios. Otros gastos diversos	3.847,80 €	629
241 13112 Fomento del empleo.Laboral temporal: Taller "Daimiel Construye Futuro"	77.766,65 €	6402
241 21005 Fomento del empleo.Gastos Taller de empleo "Daimiel Construye Futuro"	8.601,60 €	6220
241 1600011 Fomento del empleo.Seguridad Social: Taller "Daimiel Construye Futuro"	14.557,51 €	6420
<b>TOTAL IMPORTE</b>		<b>108.528,95 €</b>
<b>IMPORTE A PAGAR</b>		<b>108.528,95 €</b>



\* La impresión de este folio y sus firmas, carece de validez si no se acompaña del justificante de firmas electrónicas del documento, marcado como '4CA42C725F8AD0767488093C114A7407'

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('4CA42C725F8AD0767488093C114A7407')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO  
MORALES JOSE -  
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -  
05631394M  
Motivo: Documento aprobado por: EL  
INTERVENTOR  
Firmado en: Ayuntamiento de Dalmiel  
Huella  
digital: B1F8576E2A97F9AE8FA4B36CC908F14397  
A79AAB  
Fecha: 19/07/2023

